



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 303-2018-R

Lambayeque, 2 de Marzo de 2018

VISTO:

El expediente 1175-2018-SG/UNPRG del 23/02/2018, 1306-2018-SG/UNPRG del 01/03/2018, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, la señora Decana de la Facultad de Enfermería, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N° 122-2017-CU, ha elevado los expedientes N° 1515/2018, 1519/2018, 1520/2018, 1521/2018, 1522/2018, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N° 064-2018-D-FE de fecha 24/01/2018, de los bachilleres egresados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Licenciada en Enfermería**;

Que, teniendo en cuenta los expedientes del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de **Licenciada en Enfermería** a las bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO
1	1515	2018	136290	Zaña	Ñañez	Sandra Noemi	5 69
2	1519	2018	136291	Gutiérrez	Graus	Jéssica Aracely	5 70
3	1520	2018	136292	Capitán	Barrientos	María Estefanía	5 71
4	1521	2018	136293	Oblitas	Villanueva	Sucety Yanary	5 72
5	1522	2018	136294	Chuquillín	Pais	María Belén	5 73

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de las Tituladas mencionadas.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Enfermería, e interesadas.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



Dra. Arq. Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaria General

Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector